

**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho fueron adoptados los siguientes acuerdos:

**2. Asuntos de trámite y urgentes**

**2.7. Secretaría General**

- 2.7.1.** Se aprueba el gasto por las colaboraciones tutoriales y de PAS de Centros Asociados en las pruebas presenciales de septiembre de 2018, según anexo.
- 2.7.2.** Se aprueba el gasto por diferencias aritméticas en la liquidación de las pruebas presenciales de febrero de 2018, al Centro de Madrid-Sur, según anexo.
- 2.7.3.** Se aprueba el gasto por las colaboraciones en Centros en el extranjero en las pruebas presenciales de septiembre de 2018, según anexo.
- 2.7.4.** Se aprueba el gasto por diferencia aritmética en la liquidación de las pruebas presenciales de junio de 2018, al Centro Asociado de Cantabria, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación a veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho.

# **ANEXO I**

COLABORACIONES TUTORIALES Y DEL PAS DE CENTROS EN LAS PRUEBAS PRESENCIALES DE SEPTIEMBRE DE 2018

CURSO	SEMANACONVO	COMISIÓN_Gr	TRIBUNAL_Detalle	SESIONES_Detalle	COSTE_Detalle	IMPORTE_Detalle	PAS_Detalle	TUTOR_Detalle	TOTAL
2018	Septiembre	- Sen P.A.S.	ALBACETE	12	12,5	150	150		
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	ALBACETE	36	25	900		900	1.050
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	ALGECIRAS	20	25	500		500	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	ALMERÍA	29	25	725		725	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	ÁVILA	20	25	500		500	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	BARBASTRO	24	25	600		600	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	BARCELONA (NOU BARRIS)	48	25	1.200		1.200	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	BARCELONA-SANT BOI DE LLOBREGAT	24	25	600		600	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	BARCELONA-STA. COLOMA DE GRAMENET	24	25	600		600	
			<b>TOTAL CENTRO ASOCIADO DE BARCELONA</b>	<b>96</b>	<b>25</b>				<b>2.400</b>
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	BAZA	24	25	600		600	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	BERGARA	24	25	600		600	
2018	Septiembre	- Sen P.A.S.	CÁDIZ	12	12,5	150	150		
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	CÁDIZ	36	25	900		900	1.050
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	CALATAYUD	90	25	2.250		2.250	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	CANTABRIA	80	25	2.000		2.000	
2018	Septiembre	- Sen P.A.S.	CARTAGENA	38	12,5	475	475		
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	CARTAGENA	58	25	1.450		1.450	1.925
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	CASTELLÓN (VILLARREAL)	40	25	1.000		1.000	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	CERVERA	24	25	600		600	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	CEUTA	17	25	425		425	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	CÓRDOBA	24	25	600		600	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	CORUÑA, LA	60	25	1.500		1.500	
2018	Septiembre	- Sen P.A.S.	CUENCA	20	12,5	250	250		
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	CUENCA	20	25	500		500	750
2018	Septiembre	- Sen P.A.S.	DENIA	20	12,5	250	250		
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	DENIA	28	25	700		700	950
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	ELCHE	30	25	750		750	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	FUERTEVENTURA	18	25	450		450	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	GIJÓN	48	25	1.200		1.200	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	GIRONA	24	25	600		600	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	GUADALAJARA	48	25	1.200		1.200	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	HUELVA	24	25	600		600	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	IBIZA	24	25	600		600	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	LANZAROTE	24	25	600		600	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	LUGO	12	25	300		300	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	MADRID-EE. PÍAS (APELLIDOS: P - R)	24	25	600		600	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	MADRID-GREGORIO MARAÑÓN (APELLIDOS: S -	38	25	950		950	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	MADRID-JACINTO VERDAGUER (APELLIDOS: G -	48	25	1.200		1.200	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	MADRID-LAS TABLAS (APELLIDOS: A - F)	48	25	1.200		1.200	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	MADRID-POZUELO DE ALARCÓN	24	25	600		600	
			<b>TOTAL CENTRO ASOCIADO DE MADRID</b>	<b>182</b>	<b>25</b>				<b>4.550</b>
2018	Septiembre	- Sen P.A.S.	MADRID-SUR	42	12,5	525	525		
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	MADRID-SUR	82	25	2.050		2.050	2.575
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	MÁLAGA	62	25	1.550		1.550	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	MARBELLA	24	25	600		600	
			<b>TOTAL CENTRO ASOCIADO DE MÁLAGA</b>	<b>86</b>	<b>25</b>				<b>2.150</b>
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	MELILLA	26	25	650		650	
2018	Septiembre	- Sen P.A.S.	MÉRIDA	50	12,5	625	625		625
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	MOTRIL	20	25	500		500	
2018	Septiembre	- Sen P.A.S.	ORENSE	24	12,5	300	300		
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	ORENSE	14	25	350		350	650
2018	Septiembre	- Sen P.A.S.	SEGOVIA	48	12,5	600	600		600
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	PALENCIA	20	25	500		500	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	PALMA DE MALLORCA	42	25	1.050		1.050	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	PALMA, LA	24	25	600		600	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	PALMAS, LAS	48	25	1.200		1.200	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	PAMPLONA	12	25	300		300	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	PLASENCIA	48	25	1.200		1.200	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	PONFERRADA	12	25	300		300	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	PONTEVEDRA	62	25	1.550		1.550	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	RIOJA, LA	24	25	600		600	
2018	Septiembre	- Sen P.A.S.	SEO DE URGEL	24	12,5	300	300		
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	SEO DE URGEL	20	25	500		500	800
2018	Septiembre	- Sen P.A.S.	SEVILLA	48	12,5	600	600		
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	SEVILLA	36	25	900		900	1.500
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	TALAVERA DE LA REINA	12	25	300		300	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	TENERIFE	96	25	2.400		2.400	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	TERUEL	24	25	600		600	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	TORTOSA	22	25	550		550	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	TUDELA	6	25	150		150	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	ÚBEDA	46	25	1.150		1.150	
2018	Septiembre	- Sen P.A.S.	VALDEPEÑAS	24	12,5	300	300		
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	VALDEPEÑAS	24	25	600		600	900
2018	Septiembre	- Sen P.A.S.	VALENCIA	8	12,5	100	100		
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	VALENCIA	62	25	1.550		1.550	
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	(VALENCIA) ALCIRA	48	25	1.200		1.200	
			<b>TOTAL CENTRO ASOCIADO DE VALENCIA</b>	<b>118</b>					<b>2.850</b>
2018	Septiembre	- Sen P.A.S.	VITORIA	24	12,5	300	300		
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	VITORIA	12	25	300		300	600
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	VIZCAYA	32	25	800		800	
2018	Septiembre	- Sen P.A.S.	ZAMORA	24	12,5	300	300		
2018	Septiembre	- Sen Profesor-Tutor	ZAMORA	24	25	600		600	900
						<b>59.425</b>	<b>5.225</b>	<b>54.200</b>	

## **ANEXO II**

## **MEMORIA EXPLICATIVA**

En la reunión del Consejo de Gobierno celebrada el 6 de marzo de 2018, se aprobaron los importes correspondientes a las colaboraciones tutoriales y de PAS realizadas por los Centros Asociados en la convocatoria de febrero del curso académico 2017/2018. Una vez tramitados los expedientes económicos, por parte de la Dirección del Centro de Madrid Sur, se ha indicado que existen diferencias aritméticas en la liquidación practicada para dicho Centro Asociado: mientras en el Acta del tribunal de la primera semana de las pruebas, figura la colaboración de 3 PAS del Centro en 10 sesiones cada uno, en la aplicación informática que contabiliza las asistencias para el cálculo de la liquidación, uno de ellos no aparece. Así, se abonaron 500 euros, cuando el importe correcto sería de 750 euros.

Una vez confirmada la asistencia durante la primera semana del PAS no incluido y hecha la corrección oportuna en la aplicación, por el Centro de Barbastro, se solicita autorización para el abono de la diferencia de 250 euros abonados de menos al Centro Asociado de Madrid Sur.

Madrid, 16 de julio 2018  
El Jefe de Servicio de Secretaría General,

José Antonio Merino Lobo

## **AUTORIZACIÓN**

Vista la Memoria adjunta, se autoriza el gasto descrito por un importe de **250,00 euros** en concepto de la diferencia de la subvención abonada al Centro Asociado de Madrid Sur correspondiente a las pruebas de la convocatoria de febrero de 2018, según se especifica en la Memoria adjunta, con cargo al presupuesto de Secretaría General (Gastos de Pruebas Presenciales).

Aplicación 18CK07 322C 487.02

Madrid, 19 de julio de 2018  
EL RECTOR  
P. D. LA SECRETARIA GENERAL  
(Resolución 16/03/18; BOE de 21.03.18)

Almudena Rodríguez Moya

# **ANEXO III**

## MEMORIA EXPLICATIVA

En virtud del Reglamento de Régimen Interior de los Centros en el Extranjero, publicado en el BICI de fecha 8 de enero de 2007 (BICI núm. 13), así como de la propuesta aprobada en el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012, que revisa la situación actual de los Centros en el Exterior, su viabilidad y sostenibilidad futura, y teniendo en cuenta que cada centro cuenta con personal de apoyo cuya vinculación con la UNED tiene carácter discontinuo y están equiparados a la de los becarios de docencia e investigación de las Fundaciones, y tienen carácter temporal.

Por su parte, los Directores o Administradores de los Centros en el Exterior, que figuran como Vicepresidentes en las correspondientes Comisiones de Servicio, vienen realizando una labor muy importante para y durante el desarrollo de las Pruebas Presenciales en su respectivo Centro, que debe ser resarcida.

En este caso, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en el Centro de Caracas de la UNED, de acuerdo con el nombramiento de la Vicesecretaria General, como miembro de la Comisión de Apoyo del Tribunal de Pruebas Presenciales del Centro de la UNED en Caracas, del Secretario del Centro D. Arturo Leopoldo Sabino Urbina, se considera que también debe estar incluido en dicho resarcimiento.

Este resarcimiento, de conformidad con lo acordado en la reunión celebrada por la Gerencia, Auditoría Interna y Vicesecretaría General debe tramitarse en concepto de **colaboraciones tutoriales** e imputarse al Centro de Gasto de **Secretaría General**.

Por ello, se solicita autorización para proceder al gasto por un importe de **1.800,00 €**, en concepto del abono de su colaboración en las pruebas presenciales de septiembre de 2018 celebradas durante los días 3 al 8, para los Directores o Coordinadores de los Centros en el Exterior siguientes:

Directores o Coordinadores de los Centros	Centro	Septiembre de 2018 (3 al 8)	Total
<b>María Casado García-Hirschfeld</b>	Bruselas	300,00	<b>300,00</b>
<b>Esther García García</b>	Londres	300,00	<b>300,00</b>
<b>Alba Ariza García</b>	Berlín	300,00	<b>300,00</b>
<b>Judit Vega Avelaira</b>	Berna	300,00	<b>300,00</b>
<b>Ana María García Silva</b>	Lima	300,00	<b>300,00</b>
<b>Arturo Leopoldo Sabino Urbina</b>	Caracas	300,00	<b>300,00</b>
<b>Total:</b>			<b>1.800,00</b>



Madrid, 17 de septiembre de 2018  
Jefe de Servicio de Secretaría General

José Antonio Merino Lobo

## **AUTORIZACIÓN**

Vista la Memoria adjunta, se autoriza el gasto descrito por un importe de **1.800,00 €**, a favor de los Directores y Coordinadores indicados en la relación que se especifica en la página anterior, con cargo al presupuesto de Secretaría General (Gastos de Pruebas Presenciales).

Aplicación 18.CK.07 322C 488.03

Madrid, 17 de septiembre de 2018

EL RECTOR  
P. D. LA SECRETARIA GENERAL  
(Resolución 16/03/18; BOE de 21.03.18)

Almudena Rodríguez Moya

# **ANEXO IV**

## **MEMORIA EXPLICATIVA**

En la reunión del Consejo de Gobierno celebrada el 3 de julio de 2018, se aprobaron los importes correspondientes a las colaboraciones tutoriales y de PAS realizadas por los Centros Asociados en la convocatoria de junio del curso académico 2017/2018. Una vez tramitados los expedientes económicos, por parte de la Dirección del Centro de Cantabria, se ha indicado que existen diferencias aritméticas en la liquidación practicada para dicho Centro Asociado en la primera semana, ascendiendo a la cantidad de 250 euros.

Hechas las comprobaciones pertinentes en el calendario de asistencias de la Comisión de Apoyo que figura en el Acta del Tribunal y el cálculo realizado por la aplicación, se observa que existe una diferencia de 250 euros.

Así, se abonaron 1.450 euros, cuando el importe correcto sería de 1.700 euros.

Una vez hecha la corrección oportuna en la aplicación, por el Centro de Barbastro, se solicita autorización para el abono de la diferencia de 250 euros abonados de menos al Centro Asociado de Cantabria.

Madrid, 1 de octubre 2018  
El Jefe de Servicio de Secretaría General,

José Antonio Merino Lobo

## **AUTORIZACIÓN**

Vista la Memoria adjunta, se autoriza el gasto descrito por un importe de **250,00 euros** en concepto de la diferencia de la subvención abonada al Centro Asociado de Cantabria correspondiente a las pruebas de la convocatoria de junio de 2018, según se especifica en la Memoria adjunta, con cargo al presupuesto de Secretaría General (Gastos de Pruebas Presenciales).

Aplicación 18CK07 322C 487.02

Madrid, 1 de octubre de 2018  
EL RECTOR  
P. D. LA SECRETARIA GENERAL  
(Resolución 16/03/18; BOE de 21.03.18)

Almudena Rodríguez Moya